

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 224-11.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 834

SANTIAGO, 10 SEP 2012

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.557 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°235, de 2011, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 9059 por \$50.000.-, a favor de la receptora judicial JUANA ELIANA ORTIZ MADRID, Rut N° 4.895.080-9, ubicada en Bandera, N°465 ,Santiago, por el gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



**ANA AZAR DIAZ
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

ASC

